



## **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Minuta nº 8/2021**

### **SESIÓN CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO**

**El día 17 de noviembre de 2021**

En Polop de la Marina (Alicante), y en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, siendo las 9:15 horas, el día 17 de Noviembre de 2021, se reunieron los Srs. Concejales: Dña Marie France Berenguer Berenguer, D. Francisco Fuster Montoro, Dña M<sup>a</sup> Amparo Aznar Tormo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos de la Secretaria accidental del Ayuntamiento, Dña. Francisca García Pérez.

#### **1.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Es aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

#### **2.- INSTANCIAS VARIAS.**

##### **2.1. RE E 685, DE 28/06/2021.**

Solicita la devolución de la garantía retenida en la factura en concepto de garantía del contrato menor de servicios consistentes en “Servicio de transformación de ficheros en formato DWG” según contrato menor de servicios adjudicado en Decreto de Alcaldía 319/2020 de 3 de noviembre de 2020.

Visto los informes jurídico y técnico emitidos los cuales se muestran a favorables, por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda la devolución de la garantía retenida.

#### **3º - LICENCIAS DE OBRA MENOR Y OBRA MAYOR.**

##### **3.1.- OBRAS MENORES:**

###### **- LO nº 151/2021.**

Solicita licencia para reforma de cocina, cambio de sitio, tarima flotante en interior de vivienda, cambio de puertas y de ventanas en vivienda existente en Polígono 10, Parcela 149.

Por el titular se manifiesta, a los efectos de indemnizaciones en la futura gestión de PAI del Sector 5.1, la renuncia al incremento del valor de la edificación por las obras a realizar.

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables a la concesión de la licencia con el condicionante de la obtención de la autorización por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar previa a la ejecución de las obras, al encontrarse la edificación en zona de policía de

cauces. En base a los informes citados, por los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada con el condicionante de obtener la autorización de la CHJ previamente al inicio de las obras.

**- LO n° 196/2021.**

Solicita licencia de obra menor para cambio de ventana 1,20m x 1,20m cambio azulejos en cocina 3 m2 en Polígono 10, Parcela 210.

Por el titular se manifiesta, a los efectos de indemnizaciones en la futura gestión de PAI del Sector 8, la renuncia al incremento del valor de la edificación por las obras a realizar.

Los informes técnico y jurídico emitidos se muestran favorables a la concesión de la licencia con algún condicionante, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la concesión de la licencia solicitada con los condicionantes impuestos en los informes.

**- LO n° 201/2021.**

Solicita licencia de obra menor para instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en Pda Bovalar, Polígono 10, Parcela 56 en Polop.

Por el titular se manifiesta, a los efectos de indemnizaciones en la futura gestión de PAI del Sector 5.1, la renuncia al incremento del valor de la edificación por las obras a realizar.

Los informes técnico y jurídico emitidos se muestran favorables a la concesión de la licencia con algún condicionante, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la concesión de la licencia solicitada con los condicionantes impuestos en los informes.

**- LO n° 126/2021.**

Solicita licencia de obra menor para extensión RSBT (empalmes y abatimiento) dotación nuevo suministro en C. Nimega 4.

El informe técnico emitido se muestra favorable, por lo que, por unanimidad de los srs asistentes, se concede la licencia solicitada.

**-LO n° 225/2021.**

Solicita licencia de obra para cambio de 2 ventanas, 1 puerta, colocación de rejas y 36 m2 de pavimento en Pda Cotelles, Polígono 3, Parcela 238.

Vistos los informes técnico y jurídico, los cuales se muestran conformes, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia solicitada.

**- LO n° 231/2021.**

Solicita licencia de obra para realizar muro de bloques de hormigón de 1m de altura x 140 mts lineales y 1m de celosía en Polígono 5, Parcela 26.

Por el titular se manifiesta, a los efectos de indemnizaciones en la futura gestión de PAI del Sector 6, la renuncia al incremento del valor de la edificación por las obras a realizar.

Los informes técnico y jurídico emitidos se muestran favorables a la concesión de la licencia con algún condicionante, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la concesión de la licencia solicitada con los condicionantes impuestos en los informes.

**- LO nº 157/2021.**

Solicita licencia de obra para colocación de bordillo de jardín, reparaciones en solera de hormigón impreso exterior, solera de hormigón fratasado, pavimento de albero en parcela sita en Polígono 5, Parcela 26.

Por el titular se manifiesta, a los efectos de indemnizaciones en la futura gestión de PAI del Sector 6, la renuncia al incremento del valor de la edificación por las obras a realizar.

Los informes técnico y jurídico emitidos se muestran favorables a la concesión de la licencia con algún condicionante, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la concesión de la licencia solicitada con los condicionantes impuestos en los informes.

**- LO nº 102/2021.**

Solicita licencia para conexión de agua potable en Pda Pixaors, Polígono 6, parcela 111.

Resultando que el informe técnico municipal requería la autorización previa desde la Consellería competente, y siendo el citado informe desfavorable para la conexión de agua potable solicitada; por unanimidad de los srs asistentes se acuerda denegar la licencia solicitada a la vista del informe desfavorable emitido desde la Consellería de Agricultura.

**3.2.- LICENCIAS DE OBRA MAYOR.**

**-LO mayor nº 118/2021.**

Solicita licencia para construcción de vivienda unifamiliar con piscina en parcela 10-12 de la UE nº1 del Sector 2.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con los condicionantes señalados, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los informes citados.

**-LO mayor nº 209/2021.**

Solicita licencia para construcción de vivienda aislada con sótano trastero y con piscina en parcela 10-10 UE nº1 Sector 2, C. Nimega 22.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con los condicionantes señalados, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los informes citados.

**- LO nº 195/2021.**

Solicita licencia para cerramiento de terraza en av. País Valencià nº 75 con materiales ligeros.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada.

**- LO n° 224/2021.**

Solicita licencia de obra mayor para construcción de 3 viviendas unifamiliares aisladas con sótano y con piscina (viviendas 01,02 y 07) en Pau n°1, Parcela 22.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con los condicionantes señalados, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los informes citados.

**- LO n° 227/2021.**

Solicita licencia de obra para la 5ª fase del Proyecto de 8 viviendas unifamiliares con piscina en Parcela 34 del PAU n°1 (viviendas subparcelas 3,4, 7 y 8) según proyecto básico presentado.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con los condicionantes señalados, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los informes citados.

**4. EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.**

**- Expte n° 8/2021.**

Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

**- Expte n° 11/2021.**

Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

**- Expte n°10/2021.**

Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

**5. EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

**- Expte n° 7/2021.**

Visto el informe jurídico emitido en fecha 09/11/2021, por unanimidad de los Señores asistentes, se acuerda la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción, reconocer el infractor la responsabilidad y renunciar al ejercicio de cualquier recurso o acción.

**- Expte nº 2/2021.**

Visto el informe jurídico emitido en fecha 02/11/2021, por unanimidad de los Señores asistentes, se acuerda la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción, reconocer el infractor la responsabilidad y renunciar al ejercicio de cualquier recurso o acción.

**- Expte nº 3/2021.**

Visto el informe jurídico emitido en fecha 28/10/2021, por unanimidad de los Señores asistentes, se acuerda la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción, reconocer el infractor la responsabilidad y renunciar al ejercicio de cualquier recurso o acción.

**-Expte nº 23/2020.**

Visto el informe jurídico emitido en fecha 25/10/2021, por unanimidad de los Señores asistentes, se acuerda la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción, reconocer el infractor la responsabilidad y renunciar al ejercicio de cualquier recurso o acción.

**-Expte nº 13/2020.**

Visto el informe jurídico emitido en fecha 06/10/2021, por unanimidad de los Señores asistentes, se acuerda la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción, reconocer el infractor la responsabilidad y renunciar al ejercicio de cualquier recurso o acción.

**-Expte nº 17/2017.**

El informe jurídico de fecha 11/11/2021 propone que se declare la caducidad del expediente sancionador incoado con fecha 17/11/2020 y se proceda al inicio de un nuevo procedimiento sancionar contra el interesado por una infracción grave.

En base al informe jurídico anterior, y por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la caducidad del expediente sancionador incoado, así como incoar un nuevo expediente sancionador contra el interesado.

**6.- LICENCIAS DE OCUPACIÓN.**

**- REe nº 956, de fecha 10/09/2021.**

Solicita licencia de 1ª ocupación para la vivienda ubicada en la C. Rey Jaime I, nº 18, vivienda 1, Parcela 34 del PAU nº1 de Polop.

Visto el informe técnico de fecha 30/09/2021 y el jurídico de fecha 04/11/2021, ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para la vivienda 1, C. Rey Jaime I, nº18, Parcela 34 del PAU nº1.

**- RE nº 2004, de fecha 26/08/2021.**

Solicita licencia de 1ª ocupación para vivienda sita en C. Nimega, nº: 15, parcela 11-3 de la UE nº1 del Sector 2.

Visto el informe técnico y el jurídico, ambos de 10/11/2021, y ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para la vivienda (parcela 11-3 de la UE 1 del Sector 2) en C. Nimega, nº 15.

**- RE nº 1142, de fecha 20/10/2021.**

Solicita licencia de 2ª ocupación para vivienda situada en C. Anzio nº5.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos y ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia de 2ª ocupación para la vivienda sita en C. Anzio nº 5.

**- RE nº 2293 de fecha 30/09/2021.**

Solicita licencia de 2ª ocupación para vivienda sita en C. Serreta, 9.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos y ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia de 2ª ocupación para la vivienda sita en C. Serreta, 9.

**- RE nº 2240, de 27/09/2021.**

Solicita licencia de 2ª ocupación para vivienda sita en C Sevilla 32.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos y ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia de 2ª ocupación para la vivienda sita en C. Sevilla, 32.

**- RE nº 1194, de 26/10/2021.**

Solicita licencia de 2ª ocupación para vivienda situada C. Ermita, nº:5, 3º D.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos y ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia de 2ª ocupación para la vivienda sita en C. Ermita, nº5, 3º D.

**7.- LICENCIAS DE SEGREGACIÓN.**

**8.- ÓRDENES DE EJECUCIÓN.**

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 9:50 horas, de lo que como Secretaria acctal, **CERTIFICO.**